ACEPTACION DE OFERTA – 136-2025

Rionegro, 25 de abril de 2025

Señores:
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S.
NIT No. 901.889.931-6
R.L. SONIA JULIANA ESPINOSA MERCHAN
C.C. No. 1.098.804.651 de Bucaramanga

ASUNTO: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **RIO-MC-003-2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, SANTANDER" – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 136-2025 – 25 DE ABRIL DE 2025.**

Respetados señores,

Por medio de la presente le comunico que el Municipio de Rionegro de Santander, ha **ACEPTADO** la propuesta por usted presentada el día 23 de abril de 2025.

DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

1. **OBJETO: " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, SANTANDER"**

ALCANCE

ITEM	PRODUCTOS ASEO Y CAFETERIA	UNIDA DE MEDIDA	CANT
1	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES GRANDE PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD.	PAQUETE POR 50	1
2	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES MEDIANA PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD	PAQUETE POR 50	1
3	JABÓN PARA LOSA DE 250 GR POR UNIDAD EN CREMA DE 250 GR POR UNIDAD.	UNIDAD	1
4	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO. CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	UNIDAD	1
5	LIMPIADOR DE PISO LIQUIDO CON OLOR. CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8% DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785CC	UNIDAD	1
6	JABÓN LÍQUIDO MANOS PROTECCION ANTIBACTERIAL CON OLOR. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 ML	UNIDAD	1
7	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA POR 34 MTRS 24 ROLLOS. TEXTURA SUAVE Y RESITENTE 100% FIBRAS DE CELULOSA, DE USO SUPERIOR. LO QUE ASEGURA UNA MAYOR DURACIÓN Y MENOS CAMBIO	PAQUETE POR 24	1

8	LÍMPIDO (HIPOCLORITO DE SODIO) EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. PO5 GALON EN ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	1
9	QUITA GRASA EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. POR 500 ML CON ATOMIZAOR DE PISTOLA ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	1
10	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO. CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4% DISPONIBLE MÍNIMO EN DOS (2) FRAGANCIAS. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO.	UNIDAD	1
11	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO. MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	1
12	ESCOBAS SUAVES CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	1
13	PALOS METÁLICOS PARA TRAPEROS Y ESCOBAS TIPO ROSCA EXTENSION MINIMA DE 140 CMS	UNIDAD	1
14	TOALLA DE MANO, PRODUCTO NACIONAL DE EXCELENTE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 40 CM (ANCHO) X 70 CM (LARGO) MATERIAL: 100% ALGODÓN.	UNIDAD	1
15	TOALLAS DESECHABLES RESISTENTES PARA MANO 40 X 80 CMS PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
16	CLORO EN PASTILLAS 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO). FORMATO EN PASTILLAS DE 20GR, FÁCIL DE USAR Y ALMACENAR. EMPAQUE DE 1000GR, TOTALMENTE SELLADO PARA PROTEGER SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	PAQUETE POR 50 DE 20 GR	1
17	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑOS MATERIAL PLÁSTICO CERDAS DEL CEPILLO: NYLON MEDIDAS: ALTO 39CM; DIÁMETRO 10CM	UNIDAD	1
18	ESPONJILLAS. PAQUETE X12 PAQUETES DE 6 ROLLOS DE ACERO, IDEALES PARA LIMPIAR Y PULIR SUPERFICIES DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	PAQUETE POR 12	1
19	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	1
20	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	1
21	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	1
22	MANGUERA DE 5/8" Y 100 FT DE LARGO (30.4 M) \| HECHO CON 90 % CLORURO DE POLIVINILO, 9.5 % ALUMINIO, 0.5 % CARTÓN \| SUS DIMENSIONES SON 16" X 16" X 6.25 " (40.6 CM X 40.6 CM X 15.8 CM) \| PESO: 16 LB MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
23	CAFÉ CUNCHO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
24	CAFÉ INSTANTÁNEO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
25	GRECA ELÉCTRICA CAPACIDAD 60 TINTOS , 60 AGUAS , 3.5 LT DE LECHE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GRECA ELÉCTRICA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE , DE 3 SERVICIOS (3 GRIFOS PARA EXPULSIÓN DE LÍQUIDO) , CAPACIDAD 60 TINTOS(1/2 LIBRA DE CAFÉ) , 60 AGUAS ,3.54 LITROS DE LECHE , RECIPIENTE PARA CAFÉ EN PORCELANA O EN ACERO INOXIDABLE , 2 NIVELES INDICADORES PARA CAFÉ Y AGUA CALIENTE 3 GRIFOS FABRICADOS EN BRONCE CROMADO A PRUEBA DE GOTEO(DISPONIBLES EN SISTEMA DE CHUPA O CONO) POTENCIA ELÉCTRICA: 1200 WATIOS (2 RESISTENCIAS DE 600W X 110 VOLTIOS REGULADOR DE TEMPERATURA A 3 CALORES (ALTO/MEDIO/BAJO). DISPONIBLE EN SISTEMA A GAS	UNIDAD	1

	(PROPANO O NATURAL), EN SISTEMA MIXTO(FUNCIONA A GAS O ELÉCTRICA) A 220VOLTIOS DIMENSIONES: ALTURA= 75 CM DIÁMETRO= 32 CM PESO= 6 KL		
26	FILTRO PARA GRECA TODAS LAS CAPACIDAD 32 CMS PARA CUALQUIER MARCA DE GRECA EN TELA GRUESA Y DOBLE COSTURA	PAQUETE POR 2	1
27	CAJA DE AZUCAR SOBRE (7GR) X 100 UNIDADES	CALA POR 100	1
28	CAJA DE AROMATICAS VARIADAS, CAJA X 20 UNIDADES	CALA POR 20	1
29	VASOS CARTON DE 4 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, PARA TINTOS	PAQUETE POR 50	1
30	VASOS CARTON 9 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, MULTIUSOS	PWUETE POR 50	1
31	JARRAS PLÁSTICAS DE TAPA DE DOS (2) LITROS. MULTIUSO. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	1
32	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	1
33	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	1
34	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	1
35	TERMO PARA CAFÉ PLASTICO BEBIDA CALIENTE DE CAPACIDAD DE UN (01) LITRO. SISTEMA DE APERTURA DE TAPA ROSCA. TIEMPO DE CONSERVACION BEBIDA CALIENTE DIEZ (10) HORAS DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1

ALCANCE GENERAL:

1. Realizar las actividades de acuerdo con las características exigidas en el alcance del objeto.
2. Hacer entrega de todas las máquinas de acuerdo con las cantidades y características técnicas señaladas.
3. Hacer entrega de las maquinas en los tiempos solicitados por el supervisor.
4. Tener completa disponibilidad de tiempo para el desarrollo del objeto requerido
5. Construir evidencia de todos los documentos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
6. Garantizar la calidad de las maquinas impresoras.
7. Realizar la entrega de las maquinas impresoras de acuerdo con las condiciones estipuladas, en las horas y lugares establecidos por el supervisor del contrato.
8. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el desarrollo del contrato.
9. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
10. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

2. LUGAR DE EJECUCION

En el Municipio de Rionegro Santander, ALCALADIA MUNICIPAL.

3. PROPUESTA ECONOMICA: El valor ofertado se discriminó de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTOS ASEO Y CAFETERIA	UNIDA DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO APROX -2	CANT	TOTAL IUNITARIO INCLUYE ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION
1	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES GRANDE PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD.	PAQUETE POR 50	48.200,00	1	48.200,00
2	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES MEDIANA PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD	PAQUETE POR 50	27.100,00	1	27.100,00
3	JABÓN PARA LOSA DE 250 GR POR UNIDAD EN CREMA DE 250 GR POR UNIDAD.	UNIDAD	7.200,00	1	7.200,00

4	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO. CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD - CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	UNIDAD	18.700,00	1	18.700,00
5	LIMPIADOR DE PISO LIQUIDO CON OLOR. CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8% DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785CC	UNIDAD	21.700,00	1	21.700,00
6	JABÓN LÍQUIDO MANOS PROTECCION ANTIBACTERIAL CON OLOR. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 ML	UNIDAD	6.600,00	1	6.600,00
7	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA POR 34 MTRS 24 ROLLOS. TEXTURA SUAVE Y RESITENTE 100% FIBRAS DE CELULOSA, DE USO SUPERIOR. LO QUE ASEGURA UNA MAYOR DURACIÓN Y MENOS CAMBIO	PAQUETE POR 24	75.000,00	1	75.000,00
8	LÍMPIDO (HIPOCLORITO DE SODIO) EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. PO5 GALON EN ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	10.800,00	1	10.800,00
9	QUITA GRASA EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. POR 500 ML CON ATOMIZAOR DE PISTOLA ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	8.300,00	1	8.300,00
10	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO. CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4% DISPONIBLE MÍNIMO EN DOS (2) FRAGANCIAS. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO.	UNIDAD	6.000,00	1	6.000,00
11	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO. MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	11.800,00	1	11.800,00
12	ESCOBAS SUAVES CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	9.600,00	1	9.600,00
13	PALOS METÁLICOS PARA TRAPEROS Y ESCOBAS TIPO ROSCA EXTENSION MINIMA DE 140 CMS	UNIDAD	36.100,00	1	36.100,00
14	TOALLA DE MANO, PRODUCTO NACIONAL DE EXCELENTE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 40 CM (ANCHO) X 70 CM (LARGO) MATERIAL: 100% ALGODÓN.	UNIDAD	14.500,00	1	14.500,00
15	TOALLAS DESECHABLES RESISTENTES PARA MANO 40 X 80 CMS PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	22.300,00	1	22.300,00
16	CLORO EN PASTILLAS 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO). FORMATO EN PASTILLAS DE 20GR, FÁCIL DE USAR Y ALMACENAR. EMPAQUE DE 1000GR, TOTALMENTE SELLADO PARA PROTEGER SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	PAQUETE POR 1000 GR	48.200,00	1	48.200,00
17	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑOS MATERIAL PLÁSTICO CERDAS DEL CEPILLO: NYLON MEDIDAS: ALTO 39CM; DIÁMETRO 10CM	UNIDAD	10.800,00	1	10.800,00
18	ESPONJILLAS. PAQUETE X12 PAQUETES DE 6 ROLLOS DE ACERO, IDEALES PARA LIMPIAR Y PULIR SUPERFICIES DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	PAQUETE POR 12	7.800,00	1	7.800,00
19	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	11.800,00	1	11.800,00

20	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	7.200,00	1	7.200,00
21	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	24.100,00	1	24.100,00
22	MANGUERA DE 5/8" Y 100 FT DE LARGO (30.4 M) \| HECHO CON 90 % CLORURO DE POLIVINILO, 9.5 % ALUMINIO, 0.5 % CARTÓN \| SUS DIMENSIONES SON 16" X 16" X 6.25 " (40.6 CM X 40.6 CM X 15.8 CM) \| PESO: 16 LB MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	469.900,00	1	469.900,00
23	CAFÉ CUNCHO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	45.200,00	1	45.200,00
24	CAFÉ INSTANTÁNEO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	36.100,00	1	36.100,00
25	GRECA ELÉCTRICA CAPACIDAD 60 TINTOS , 60 AGUAS , 3.5 LT DE LECHE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GRECA ELÉCTRICA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE , DE 3 SERVICIOS (3 GRIFOS PARA EXPULSIÓN DE LÍQUIDO) , CAPACIDAD 60 TINTOS(1/2 LIBRA DE CAFÉ) , 60 AGUAS ,3.54 LITROS DE LECHE , RECIPIENTE PARA CAFÉ EN PORCELANA O EN ACERO INOXIDABLE , 2 NIVELES INDICADORES PARA CAFÉ Y AGUA CALIENTE 3 GRIFOS FABRICADOS EN BRONCE CROMADO A PRUEBA DE GOTEO(DISPONIBLES EN SISTEMA DE CHUPA O CONO) POTENCIA ELÉCTRICA: 1200 WATIOS (2 RESISTENCIAS DE 600W X 110 VOLTIOS REGULADOR DE TEMPERATURA A 3 CALORES (ALTO/MEDIO/BAJO). DISPONIBLE EN SISTEMA A GAS(PROPANO O NATURAL) , EN SISTEMA MIXTO(FUNCIONA A GAS O ELÉCTRICA) A 220VOLTIOS DIMENSIONES: ALTURA= 75 CM DIÁMETRO= 32 CM PESO= 6 KL	UNIDAD	1.010.000,00	1	1.010.000,00
26	FILTRO PARA GRECA TODAS LAS CAPACIDAD 32 CMS PARA CUALQUIER MARCA DE GRECA EN TELA GRUESA Y DOBLE COSTURA	PAQUETE POR 2	19.300,00	1	19.300,00
27	CAJA DE AZUCAR SOBRE (7GR) X 100 UNIDADES	CALA POR 100	10.400,00	1	10.400,00
28	CAJA DE AROMATICAS VARIADAS, CAJA X 20 UNIDADES	CALA POR 20	11.400,00	1	11.400,00
29	VASOS CARTON DE 4 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, PARA TINTOS	PAQUETE POR 50	5.800,00	1	5.800,00
30	VASOS CARTON 9 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, MULTIUSOS	PWUETE POR 50	19.300,00	1	19.300,00
31	JARRAS PLÁSTICAS DE TAPA DE DOS (2) LITROS. MULTIUSO. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	28.900,00	1	28.900,00
32	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	10.200,00	1	10.200,00
33	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	6.300,00	1	6.300,00
34	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	26.500,00	1	26.500,00
35	TERMO PARA CAFÉ PLASTICO BEBIDA CALIENTE DE CAPACIDAD DE UN (01) LITRO. SISTEMA DE APERTURA DE TAPA ROSCA. TIEMPO DE CONSERVACION BEBIDA CALIENTE DIEZ (10) HORAS DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	70.500,00	1	70.500

$ 2.203.600,oo

LA OFERTA ECONOMICA ES IGUAL A DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($2.203.600,00)

4. VALOR:

El plazo para la ejecución del contrato será DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO - LO QUE SUCEDA PRIMERO, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación

5. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con el número de servicios realizados y cumplidos los requisitos de ejecución señalados, plazo que incluye la entrega de la factura y recibo a satisfacción del servicio firmada por el supervisor; la cual se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la factura, certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales. El contratista autoriza al Municipio

para que por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen
NOTA 1: SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del Municipio. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.
NOTA 2: Para cada pago el contratista deberá presentar la factura y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.
NOTA 3: DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. PLAZO:
7.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar el alcance del del presente proceso a entera satisfacción del Departamento, será de **CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo que suceda primero, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

8. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25A00099 de enero 30 de 2025, por valor TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.800.000). con cargo a los rubros y denominaciones siguientes

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	SGLD SGP LIBRE DESTINACION

9. GARANTÍAS: El contrato deberá estar amparado por las siguientes garantías:

El oferente que resulte favorecido, en su cumplimiento y calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio autónomo.
c) Garantía Bancaria.

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015), y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
b) **CALIDAD DE LOS BIENES: SIFICIENCIA**: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

A.) REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTIA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER. NIT. 890.204.646-3.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.
La póliza deberá estar firmada.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios e invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios e invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
7. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
10. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
12. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Alcaldía.

11. **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** El contrato se dará por terminado anticipadamente cuando se presente cualquiera de los siguientes escenarios: **1**. Imposibilidad de ejecución del contrato., **2.** Si el contratista dentro de los **veinte (20) días** siguientes a la suscripción del contrato no se presenta para la suscripción del acta de inicio y **3**. Cuando el contratista de manera injustificada no entrega las garantías en el término establecido.

12. **CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

13. **SUPERVISOR:** Tendrá como supervisor a un funcionario adscrito a la Secretaria General y del Interior del Municipio de Rionegro Santander

14. **DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:** Segundo piso del edificio de la Gobernación de Santander, carrera 10 No. 11-32 de la ciudad de Rionegro Santander, Despacho de la Secretaría General y del Interior.

Atentamente,

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Rionegro- Santander

Elaboró: Maria Camila Restrepo Muñoz – Apoyo CPS

Proyectó y Reviso aspectos Contractuales: Anderson Yebrail García Sierra – Abogado CPS

Proyectó y Aprobó aspectos financieros: Leonardo Benavidez – CPS

Revisó: Laura Daniela Ramírez Molina – Apoyo CPS

Aprobó: Edsson Johao Hernández Serrano - Secretario General y del Interior